

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON

**ACTA Nº 34-2025- ORDINARIA**

En la localidad de San Ramón a los veinticinco días de noviembre del dos mil veinticinco siendo la hora 19:00 da comienzo la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Gonzalo Melogno, Concejal Fernando Chevalier, Concejal Isabel Requena, Concejal María Dolores Izquierdo, Concejal Tomas Hernandorena, Concejal Mauricio Piquerez, Concejal Washington García, Maira Zinola, concejal Carlos Fernandez .- -

---

**ORDEN DEL DIA**

Lectura y aprobación de actas 31 y 32 2025

Se recibe :

Hora 19:15 Mauricio Canapá

Hora 19:30 Geronimo Parrilla

**NOTAS RECIBIDAS**

Peñarol Jrs  
Festival Fplklorico  
Liga Nacional Norte  
Propuesta DINAMA  
Alas Rojas  
NewCom  
Iglesia  
UCOT

**TEMAS:**

Parque del Río Santa Lucía  
POA 2025

Siendo la hora 19:00 da comienzo a la sesión.-

Alcalde Gonzalo Melogno Recibe al Alcalde del Municipio de Casupá Cr Luis Emilio OLiva por el tema de la presa del arroyo Casupá.-

Alcalde Gonzalo Melogno Explica la inquietud del Concejo sobre como afectaría la presa del arroyo Casupa en el Río Santa Lucía.-

(+) 598 1828



Alcalde Gonzalo Melogno Vota régimen de Comisión General.-

Alcalde Casupá Cr Luis Oliva.- Comunica que ha mantenido varias reuniones respecto a la temática del presa, pero aún no ha tenido ninguna información oficial desde OSE y el Ministerio de Ambiente. Se van a ver afectados en forma directa 80 productores rurales, algunos de los cuales están de acuerdo en que le expropien el campo y otros no. A nivel de la población de Casupá también existe mucha incertidumbre respecto a la cantidad de gente que se trasladaría al lugar por la obra, serían unas 3.000 personas, cuyo impacto es importante para una localidad chica y va a influir a nivel económico y social, desde el Concejo del Casupá se están tratando todas esas áreas y su impacto. La presa va a ser la más grande de Uruguay al momento, su construcción está estimada alrededor de 36 meses.- Con respecto a la repercusión del agua del cauce del Río Santa Lucía está estipulado un porcentaje que debe correr en forma permanente, después ante una posible crecida del embalse como se regula la salida del agua será regulada para que afecte el cauce, lo mismo en tiempos de sequía.-

Alcalde Gonzalo Melogno Se recibió un mail de un Dr de la localidad de Casupá, Dr Lorenzo, quien explica las causas por las cuales no está de acuerdo en la realización de la presa.-

Alcalde Casupá Existen en la localidad y en el área rural personas que están de acuerdo y otras que no, el Concejo está tratando de acompañar en este proceso, entendiendo ambas posturas, pero también transmitiendo que la obra ya está decidida por parte del Gobierno Nacional y se va a llevar a cabo.-

Concejal Mauricio Piquerez.- Existen algún tipo de garantía sobre la obra, existe algún tipo de estudio ambiental sobre las repercusiones de la presa en el lugar.- El impacto sobre el monte nativo, sobre la altura de la presa existen varias hectáreas de monte nativo que se van a ver afectadas.-

Concejal Carlos Fernandez.- El cauce del Río Santa Lucía a la altura de San Ramón cada año es menor, teníamos lagunas de más de 6 metros de profundidad que hoy se pasan caminando, por lo tanto que se realice una presa en uno de sus principales afluentes creo que va a repercutir mucho en el cauce del río.-

Concejala Washington Garcia Como Concejal integrante del al Comisión de la Cuenca del Río Santa Lucía ya hemos concurrido a varias reuniones donde se plantea la problemática de la disminución del caudal de agua sobre el cauce del río a la altura de San Ramón.-

Alcalde de Casupá Respecto a las hectáreas de campo que va a afectar la presa en la mayoría de los casos son los campos más productivos, lo demás serían cerros o zonas más altas y menos productivas. Respecto al impacto ambiental, no tengo conocimiento que exista un informe al respecto, cuando se anunció la obra se comunicó que las hectáreas a expropiar serían 3.600 y el Ministerio de Ambiente estaría comenzando un estudio del impacto de la presa en la zona.-

(+) 598 1828

Concejal Tomas Hernandorena.- En Aguas Corrientes que se va a realizar .-

Alcalde Casupá Se va a realizar una planta potabilizadora más chica al lado de la ya existente.-

Alcalde Gonzalo Melogno Es necesario tener informes tecnicos sobre el asunto a construirse. Es una obra que tendra un gran impacto donde las consecuencias son a futuro. Tanto en la cuenca como en la cuestion de ambiente son temas delicados donde estamos rehenes de decisiones que son mas bien politicas que de otro indole. Aca hay una gran porfiadez y compromiso de campaña como sucedio con la Estancia Maria Dolores. Deberia existir un plan de accion y por lo que se observa es todo a medida que va sucediendo. Se agradece al Alcalde de Casupá por su información y como es tematica en comun se va aseguir trabajando en forma conjunta con todos los Municipio afectados.-

Alcalde de Casupá Agradece al Municipio, comunica que está de acuerdo en seguir trabajando sobre el tema en forma conjunta.-

Se retira el Sr Alcalde de Casupá Cr Luis Emilio Oliva.-

Alcalde Gonzalo Melogno Lee acta 33-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-

Concejal Mauricio Piquerez Deja constancia que presentará por escrito modificaciones del Acta 33-2025 a los efectos de ser anexadas.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- El Grupo de Arreglos Navideños envió una nota para ser recibidos , para la próxima sesión ya es tarde, así que si el Concejo está de acuerdo podemos realizar una video llamada.-

Se aprueba por unanimidad realizar una video llamada la grupo de arreglos navideños.-

Se realiza video llamada con el grupo, quienes invitan la Concejo a concurrir al lugar para ver el trabajo que se esta realizando. Se confirman las actividades programadas para los días 7 y 21 de diciembre. Se solicita la colaboración del Concejo con un grupo musical para ambos días , como sorpresa se esta realizando un tren para pasear a los niños , por tal motivo se solicita se corte la calle en Jose E. Rodo que queda más practico para realizar el recorrido.- Se informa que AJUPEN tiene más de 300 juguetes ya prontos para ser entregados.-Se hace hincapié en las feria de los artesanos, que solo se vendan artesanías para no perjudicar el comercio local que es quien está colaborando. Realizar la limpieza por parte de los funcionarios municipales a la altura del árbol navideño diariamente. Colocar recipientes de basura los días 7 y 21 para que el espacio sea cuidado y limpio. Publicitar en los medios de prensa locales y las redes del MUNicipio las actividades de los días 7 y 21 de diciembre. Colocar baños químicos .-

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que todo lo propuesto será tratado a nivel del Concejo y les será informado a la brevedad, porque hay que solicitar presupuestos y aprobarlos.- Con

(+) 598 1828



respecto a la limpieza y demás se hace cargo el Municipio incrementando la cantidad de recipientes de residuos para esos días.-

Alcalde Gonzalo Melogno Agradece al grupo por la comunicación y la invitación a concurrir al donde están trabajando para ver lo que han realizado.-

Culmina la video llamada .-

Alcalde Gonzalo Melogno Invita a integrantes del Concejo Municipal para concurrir el jueves a la hora 20 al local donde se están realizando los arreglos navideños.-

Alcalde Gonzalo Melogno Lee nota presentada por el Colectivo Pueblo de las Casas Pintadas, quienes solicitan mantener una reunión con el Concejo, proponen realizar la reparación de murales que ya se encuentran deteriorados .-

Alcalde Gonzalo Melogno Propone dejar en el orden del día y ser tratadas en el ejercicio 2026.-

Alcalde Gonzalo Melogno Lee nota de Banda Juvenil de San Ramón quien solicita colaboración para el concierto Anual , para la filmación y amplificación por el monto de \$ 25.000.-

Alcalde Gonzalo Melogno No se puede colaborar con ese monto de dinero dada la disponibilidad financiera que tenemos.-

Concejal Isabel Requena Propone colaborar con un monto acorde a la disponibilidad del Municipio.

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona realizar una colaboración de \$ 10.000 para ser efectivo el pago en el ejercicio 2026.- Res 281.2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-

Alcalde Gonzalo Melogno Lee nota del Sr David Guichón, propietario del Supermercado "EL Molino" quien solicita permiso para la colocación de un pasacalle a la altura de su comercio, calle Gonzalo Penela y Natalio Lopez Ramos.- .-

Concejal Mauricio Piquerez Solicitar información por el tiempo que lo va a colocar y advertirle de la altura por el tema del transito de camiones.-

Se aprueba la colocación del pasacalle de acuerdo a dichas condiciones.-

Alcalde Gonzalo Melogno Lee nota de murga LA MUDA, grupo perteneciente al noreste de Canelones, solicita apoyo economico para cubrir gastos de vestuario, maquillaje, transporte y técnicos especializados (letristas, sonidistas, tec.-

Se comunicará que el Municipio no cuenta con disponibilidad para el apoyo solicitado .-

Alcalde Gonzalo Melogno Lee nota presentada por la Escuela Rural N° 57 quien solicita tareas de



mantenimiento en el patio de la escuela con funcionarios municipales.-

Concejal Mauricio Piquerez De todo lo que pide, se puede realizar el corte de pasto en la zona del patio escolar.-

Alcalde Gonzalo Melogno Considera necesario enviar un funcionario para que evalué todo lo que solicitan, y colaborar con lo que se pueda, acorde a la cantidad de funcionarios que puedan concurrir.-

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica la Concejo que contamos con dinero del Fdo Ferias , que la funcionarios de contralor de ferias solicitó cinta de corte y contenedores para ambos lados, Gonzalo Penela y Lavalleja.- Se presentan presupuestos de "La Ferre y Barraca Fernandez.- Se cuenta con un monto de \$ 19.595,00.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona adquirir en: Empresa "la Ferre 4 rollos de cinta el monto de \$ 1720 + IVA , 4 conos por el monto de \$ 2800 + iva , En Empresa Barraca Fernandez 4 contenedores de 120 L por el monto de \$ 12000 + IVA.- **Res 282-2026 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Lee nota presentada por la Sra Elena Trias quien solicita la colocación de 6 caños en la calle continuación Juana Quintana de Medina , se realizaron trabajos en la administración pasada pero no se colocaron los caños  
Se decide el pase a la Dirección de Obras .-

Alcalde Gonzalo Melogno Presenta propuesta de la Comisión "Criolla La Estancia " quienes solicitan el troquelado de las entradas de los bailes para el ejercicio 2026 , donde realizará la colaboración con instituciones locales.-

Tiene propuesta para la fecha que se realice el desfile de carnaval, culminar en Sociedad Criolla "La Estancia" con un tablado popular.-

Se deja en el orden del día -

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que el basurero Municipal del Km 2.500 ya se encuentra para realizar una limpieza nuevamente por tirar en forma indiscriminada en el lugar y sin cuidado.-  
Se debe realizar nuevamente una limpieza.-

Se levanta Concejal Isabel Requena  
Ingresa Carlos Fernandez.-

Concejal Carlos Fernandez Considera que continuar gastando en limpiar el predio sin tomar medidas de control no tiene sentido. Se debe de colocar cartelera y cámaras a los efectos de poder multar , es la única forma que las personas tiren en forma ordenada

Concejal Mauricio Piquerez Considera que se debe tomar medidas de control , con cámaras, carteles , realizar multas de lo contrario es imposible controlar .-

(+) 598 1828



Consejal Fernando Chevalier Considera que es necesario realizar un control, poder multar a los que no respeten y poder gestionar la posibilidad de multar.-

Alcalde Gonzalo Melogno Propone buscar presupuesto de cámaras y cartelería para colocar en el predio.-

Alcalde Gonzalo Melogno Lee nota del Grupo Newcom , quienes solicitan arena para dos canchas que practican newcom, serian dos carros.-

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que se debe incrementar el monto por concepto de combustible hasta final del año 2025 en Gonpe SRL por un monto de \$ 40.000.-

Alcalde Gonzalo Melogno Moción Aprobar el monto de \$ 40.000 en Gonpe SRL por concepto de combustible hasta final de año 2025- **Res 275-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Se debe ractificar lo resuelto por Resolución 258/2025 de fecha 12 noviembre por exp 2025-81-1210-00168 para que la plaza del Complejo Mevir III lleve el nombre de Paulina Luisi.-

Alcalde Gonzalo Melogno Moción ractificar lo resuelto por Resolución 258/2025 de fecha 12 noviembre por exp 2025-81-1210-00168 para que la plaza del Complejo Mevir III lleve el nombre de Paulina Luisi.- **Res 274-2025 Aprobado 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Se recibió la visita del Sr Alfonso Lerete de ANV donde se abordó la posibilidad de desarrollar un complejo habitacional en la localidad de San Ramón.-

Alcalde Gonzalo Melogno Moción Realizar las gestiones ante ANV para solicitar posibilidad de desarrollar un complejo habitacional en la localidad de San Ramón.- **Res 273-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Propone que las personas que realicen el carné de manipulación de alimentos cuando sea por renovación no se exigible la prueba evaluatoria , manteniéndose únicamente el trámite administrativo y en la quinta renovación de mantenga nuevamente la instancia de evaluación a efectos de garantizar la actualización de conocimientos.-

Alcalde Gonzalo Melogno Moción Realizar las gestiones para que el carné de manipulación de alimentos cuando sea por renovación no se exigible la prueba evaluatoria , manteniéndose únicamente el trámite administrativo y en la quinta renovación de mantenga nuevamente la instancia de evaluación a efectos de garantizar la actualización de conocimientos.- **Res 272-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Acorde a lo solicitado por exp 2025-81-1210-00095 respecto a la oficialización de las calles Barrio Curbelo para la colocación de nomenclátor , se solicita de la Dirección de Acondicionamiento Urbano ractificar en todos sus términos Res 247-2025 de fecha 22 de octubre del 2025.-

(+) 598 1828

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona ractificar en todos sus términos lo resuelto por Res 247-2025 de fecha 22 de octubre del 2025, exp 2025-81-1210-00095 donde se solicita la oficialización de las calles del Barrio Curbelo.- **Res 271-2025 Aprobado 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Se retira Concejal Mauricio Piquerez  
Ingresa Concejal Tomas Hernadorena En la administración pasada se compro un camión de arena.-

Concejal Fernando Chevalier.- La arena que de compró fue para la cancha de la playa del río.-

El Concejo Considera solicitar presupuesto de arena a las Barracas.-

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que se debe fijar una fecha para la Audiencia Pública y Cabildo para incluir propuestas para el POA 2026.- Se propone el día 17 de diciembre a la 19:00 en el local del Centro Cultural "Río y Palmas.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona realiza la Audiencia Pública y Cabildo para incluir propuestas para el POA 2026.- Se propone el día 17 de diciembre a la 19:00 en el local del Centro Cultural "Río y Palmas.- **Res 278-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que desde la Dirección de Descentralización solicitan ser recibidos por el Concejo el día 4 de diciembre a la hora 20:00.-

El Concejo por unanimidad aprueba recibirlo.-

Concejal Fernando Chevalier Comunica de la cantidad de basura acumulada del otro lado del Río en la zona del Parque que pertenece a Florida , pero en realidad quienes lo disfrutan son los habitantes de San Ramón.-

Alcalde Gonzalo Melogno Se realizó un ooperatico en forma conjunta con la Intendencia de Florida , la Dirección de Gestión Ambiental y el Municipio .-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona realizar las gestiones para coordinar un operativo con la Intendencia de Florida, la Dirección de Gestión Ambiental de Canelones y el Municipio de San Ramón para la limpieza del Parque del Río Santa Lucía en la zona de Florida.- **Res 283/2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica planteo realizado por la funcionaria de contralor de ferias para autorizar por el mes de diciembre para autorizar a artesanos locales concurren a las ferias vecinales en forma gratuita, siempre y cuando los artículos no compitan con los feriantes establecidos.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona autorizar por el mes de diciembre para autorizar a artesanos locales concurren a las ferias vecinales en forma gratuita, siempre y cuando los artículos no compitan con los feriantes establecidos.- **Res 284/2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Dada la cantidad de remates que se realizan en la localidad por

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones  
Tomás Berreta 370  
Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy



concepto de eventos hípicos y semovientes , propone solicitar a la Intendencia de Canelones a que el ingreso del 1% por concepto de remates , sea ingresado al Municipio de San Ramón.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Realizar las gestiones ante la Dirección de RRFF para solicitar que se ingrese el porcentaje por concepto de 1% de remates al Municipio de San Ramón, el cual tendrá como destino la colaboración con las solicitudes de la comunidad e instituciones locales.- **Res 280-2025 Aprobado 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Visto las proximas fiestas tradicionales , propone realizar las gestiones correspondientes para prohibir la pirotecnia en la vía pública con el fin de proteger las mascotas, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar realizar las gestiones correspondientes para prohibir la pirotecnia en la vía pública con el fin de proteger las mascotas, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad.- **Res 279-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.**

Alcalde Gonzalo Melogno Se solicitó de la Dirección de Descentralización ractificar la resolución 60-2025 donde se solicita en la zona del By Pass de San Ramón a la altura de ruta 6 sea considerado ante la Agencia de Promoción de inversión (API) del Gobierno de Canelones para designarlo como "corredor de inversión"

Alcalde Gonzalo Melogno Mocion ractificar la resolución 60-2025 donde se solicita en la zona del By Pass de San Ramón a la altura de ruta 6 sea considerado ante la Agencia de Promoción de inversión (API) del Gobierno de Canelones para designarlo como "corredor de inversión".  
**Res 270-2025 Aprobado 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Propone Solicitar al MTOP continúe realizando a través de la Dirección de Vialidad el cierre preventivo del puente carretero de la ciudad de San Ramón cada vez que se registren situaciones de inundaciones que represente riesgo para la circulación y continuar realizando el mantenimiento del corte de pasto en las márgenes de Ruta 6 en el tramo comprendido entre la rotonda y el By Pass y el cruce de vía férrea de la Avda Jose Batlle y Ordoñez, en los accesos de la ciudad.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Solicitar al MTOP continúe realizando a través de la Dirección de Vialidad el cierre preventivo del puente carretero de la ciudad de San Ramón cada vez que se registren situaciones de inundaciones que represente riesgo para la circulación y continuar realizando el mantenimiento del corte de pasto en las márgenes de Ruta 6 en el tramo comprendido entre la rotonda y el By Pass y el cruce de vía férrea de la Avda Jose Batlle y Ordoñez, en los accesos de la ciudad.- **Res 269-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que se cuenta en el Municipio con bancos que fueron retirados de las plazoletas, se cuentan con espacios públicos que podemos distribuir dichos bancos. El Club de Abuelos había solicitado bancos, la plazoleta del complejo de ruta 12 también solicitó.-  
Concejala Isabel Requena Se pueden donar a las plazoletas barriales.-

Se vota 10 minutos de prorroga.- Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-

(+) 598 1828



Se levanta Concejal Fernando Chevalier  
Ingresa Concejal Concejal Mayra Zinola.-

Concejal Mayra Zinola Presenta Proyecto para la refacción en el ejercicio 2026 la plazoleta a la entrada de San Ramón, es la plazoleta denominada "Juan Quintana de Medina", proponemos en el marco de los 160 años de la inauguración de la fundación de San Ramón.- El concejo por unanimidad cree conveniente poder intervenirla dado los 160 años de la fundación.  
Se deja en el orden del día .-

Se retira Isabel Requena

Ingresa Carlos Fernandez.- Presenta la necesidad de realizar un ordenamiento de tránsito en forma urgente, dado el incremento de cantidad de vehículos existentes hoy en San Ramón.-

Alcalde Gonzalo Melogno Ya hizo por parte de ingeniería de tránsito un plan de movilidad, se realizó un informe, se puede solicitar a la Dirección de Tránsito se aplique lo informado.-

Se retira Concejal Carlos Fernandez  
Ingresa Concejal Isabel Requena

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona aprobar el carro de venta de comidas rápidas solicitado por exp 2025-81-1210-00140 de la Sra Andrea Ravera en la calle Buxareo Oribe y Avda Batlle y Ordoñez.- **Res 277-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que se solicito ractificar resolución 195-2025 de ampliación del contrato de la Cooperativa Manos por un ajuste parametricos de los meses de enero y febrero.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Ractificar Resolución 195-2025 de ampliación del contrato de la Cooperativa Manos por un ajuste parametricos de los meses de enero y febrero.- **Res. 276-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

#### RESOLUCIONES

Resolución 269-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa  
Resolución 270-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa  
Resolución 271-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa  
Resolución 272-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa  
Resolución 273-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa  
Resolución 274-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa  
Resolución 275-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa  
Resolución 276-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa  
Resolución 277-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa  
Resolución 278-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa  
Resolución 279-2025 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa

Siendo la hora 21:30 culmina la sesión ordinaria.-

La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de San Ramón el día 10 de diciembre 2025, la que ocupa el folio 258 al folio 266.-

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones  
Tomás Berreta 370  
Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy

Isabel Requena  
Concejal